



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 FEB 2022

VISTO:

El Oficio N° 0055-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de enero del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración solicita al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la emisión de acto resolutorio para el pago por subvención económica del Ing. Meregildo Silva Ramírez, quien desarrollara clases a un (01) grupo de estudiantes de portugués en el nivel básico modalidad intensiva, desde el 24 de enero al 16 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.5° en su inciso i) Unidad de Gestión de Centros de Producción, administra entre otros al Centro de Idiomas, el cual brinda enseñanza de idiomas extranjeros y lengua nativa Wampis o Awajun, a estudiantes de la UNTRM y público en general;

Que, mediante Oficio N° 002-2022-UNTRM-DGA/CEID, de fecha 19 de enero del 2022, la Directora (e) del Centro de Idiomas solicita pago por subvención económica del Ing. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases a un (01) grupo de estudiantes de portugués en el nivel básico modalidad intensiva, desde el 24 de enero al 16 de mayo del 2022, en el horario de lunes, martes, miércoles, jueves, de 08:00 pm a 10:30 pm en el mes de enero y en el mes de febrero en el horario de lunes, martes, miércoles, jueves, viernes de 8:00 pm a 10:30 pm, asimismo comunica que el Docente tiene la modalidad de contrato Docente Ordinario Asociado tiempo completo (Docente Nombrado), el servidor presentara 01 informe mensual en el cual detallará las actividades realizadas adjuntando Control de Asistencia, Registro de Notas, Evaluaciones (Prácticas Calificadas y Exámenes), Evidencias (pantallazos de clases), dicho informe se presentara de forma mensual previo a su respectivo pago;

Que, con Informe N° 0006-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 24 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica por el servicio de dictado de clases de portugués en modalidad intensiva por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	: 074	
Número del CCP	: 0033	
Programa	: 9002 Asignación Presupuestaria que no Resultan en Producto	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5002148 Ofrecer Enseñanza- Aprendizaje de Diversos Idiomas	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos	
	: 2.5.31.1.99 A otras Personas naturales	S/ 3,200.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 052 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio de visto, la Directora General de Administración solicita al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la emisión de acto resolutorio para el pago por subvención económica del Ing. Meregildo Silva Ramírez, quien desarrollara clases a un (01) grupo de estudiantes de portugués en el nivel básico modalidad intensiva, desde el 24 de enero al 16 de mayo del 2022, en el en el horario de lunes, martes, miércoles, jueves, de 08:00 pm a 10:30 pm, cabe indicar que para el cumplimiento del pago se cuenta con la respectiva certificación de crédito presupuestario emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto por el importe de S/ 3, 200.00 (Tres mil doscientos con 00/100 soles)- CCP N° 0033, el pago se realizara de manera mensual y para ellos el docente deberá presentar un informe cada mes detallando sus actividades realizadas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, al Ing. **Meregildo Silva Ramírez**, quien dictará clases a un (01) grupo de estudiantes de portugués en el nivel básico modalidad intensiva de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 24 de enero al 16 de mayo del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CENTRO DE PRODUCCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CURSO	FECHA DE PRESENTACIÓN MENSUAL DE INFORMES	TOTAL HORAS MENSUALES	IMPORTE TOTAL S/
01	Centro de Idiomas	Meregildo Silva Ramírez	Portugués	24 de enero al 17 de febrero	40	800.00
				21 de febrero al 17 de marzo	40	800.00
				21 de marzo al 18 de abril	40	800.00
				19 de abril al 16 de mayo	40	800.00
TOTAL						3 200.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección-General de Administración, haga efectivo el pago al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

CHVR
CRHMSG
YLDIMABg
ACH